

Medellín, 08 mayo 2025

## INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 en su artículo 11 y del Decreto 1081 de 2015 en su artículo 2.1.1.6.2, normas en las cuales se dispone que los Sujetos Obligados deben publicar informes sobre todo mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas, reclamos, acciones u omisiones del sujeto obligado y los tiempos de respuesta a los mismos, Savia Salud EPS presenta el informe correspondiente al período: Cuatrimestre 1 (enero-abril) de la vigencia 2025 teniendo como base de información el formato FO-PN-13 registrado en el sistema de gestión de la calidad y llamado Formato de solicitudes de acceso a la información pública, que haya sido remitido a la entidad por el canal correo [ley1712@saviasaludeps.com](mailto:ley1712@saviasaludeps.com).

| VARIABLE                                                              | VALOR |
|-----------------------------------------------------------------------|-------|
| <i>Número de solicitudes recibidas</i>                                | 0     |
| <i>Número de solicitudes trasladadas a otra institución</i>           | 0     |
| <i>Tiempo de respuesta a cada solicitud</i>                           | N/A   |
| <i>Número de solicitudes donde se negó el acceso a la información</i> | 0     |

Para el periodo comprendido entre enero y abril del año 2025 no se recibieron peticiones para acceder a la información pública de Savia Salud EPS, así como tampoco se recibieron PQRD para ser direccionadas a atención al usuario.

Fuente de la información: Formulario para la recepción de solicitudes de información pública ubicado en

<https://www.saviasaludeps.com/sitioweb/component/rsform/forma/6-formulario-transparencia?Itemid=636>

Elaborado por



**Yenny Alejandra González Ramírez**

Profesional de Apoyo Especializado – Proyectos

Planeación y Gestión del Conocimiento

Savia Salud EPS